Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Villarrica, 02 de setiembre de 2019

ADENDA N° 01

Al llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019

CONSTRUCCIÓN DE TEATRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLARRICA, AD REFERÉNDUM a la donación del Gobierno de Taiwan ID N° 368513

SEÑORES:
POTENCIALES OFERENTES
Presente:

Por la presente se modifican algunos puntos del Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 "CONSTRUCCIÓN DE TEATRO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLARRICA, AD REFERÉNDU a la donación del Gobierno de Taiwán D N° 368513, quedando redactados de la siguiente manera:

Se modifica el punto 3 del **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, quedando redactado de la siguiente manera:

3- CAPACIDAD FINANCIERA					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno) en promedio. Con datos extraídos de los Balances Generales correspondiente a los 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la autoridad tributaria. (Año 2016, 2017, 2018)*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80 (cero punto ochenta) en promedio. Con datos extraídos de los Balances Generales correspondiente*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**

a los 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la autoridad tributaria. (Año 2016, 2017, 2018)					
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes,líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 35% *del monto de la oferta de precio presentada por el oferente* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado y presentado ante la respectiva	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25%* del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el *40%*del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

autoridad tributaria (Año 2018).El capital operativo podrá ser complementado con una Carta de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida por el Banco Central del Paraguay, en la misma se debe indicar claramente que el oferente tiene "**Aprobada**" una línea de crédito comprometida o que dispone de los fondos para ser utilizados como capital de trabajo sin más trámites en el caso que resulte adjudicatario con la siguiente descripción: a- Entidad u organismo que otorga el financiamiento. b- monto total y moneda del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados como capital de trabajo en caso que resulte ser adjudicada en el presente llamado. La línea de crédito comprometida no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de requisitos o de evaluación previa de la situación financiera y debe estar dirigida a la Municipalidad de Villarrica.					

Se modifican los puntos 12 y 16 de las **CONDICIONES DEL CONTRATO**, quedando de la siguiente manera:

12- La moneda, formas y condiciones de pago:

Moneda del contrato: GUARANÍES

Condiciones de pago: Mensual contra presentación de certificado de obra aprobado.

Plazo de pago: 15 (días) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Documentos requeridos:

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

- Factura Legal.
- Certificado de obras mensual aprobado.
- Formulario FIS y FIP

16- Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:

- monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo
- Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasos o incumplimientos del Contratista.

Atentamente.

LUIS MARIA ALDERETE
RESPONZABLE DE LA UOC
MUNICIPALIDA DE VILLARRICA

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Unidad Operativa de Contrataciones